



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Partición adicional en liquidación de sociedad patrimonial
Demandante:	José Suárez Martínez
Demandado:	Mireya Martínez Velandia
Radicación:	2020-00558
Asunto:	Constancia de notificación
Decisión:	Requiere

El apoderado del demandante solicita se decrete el embargo del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número **072-14638**; previo a disponer sobre esta petición se dispone:

REQUERIR al extremo activo para que aporte certificado de libertad y tradición del inmueble actualizado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 6 de diciembre de 2021, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 93
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA